



**“SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA DE LA
CRUZ DE MAYO – QUILLÓN 2023”**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA SIMPLIFICADA L1. –**

DECRETO ALCALDICIO N° 2680 /
QUILLÓN,

10 MAY 2023

VISTOS:

1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°115, de fecha 04.05.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
2. Decreto Alcaldicio N°2.587 de fecha 05.05.2023, que **“APRUEBA PROGRAMA VALORIZADO ACTIVIDADES MES DE MAYO, QUILLÓN 2023”**;
3. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes al cargo de Alcalde;
4. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288, de fecha 29.06.2021 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
9. La Ley N°19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que la Municipalidad necesita contratar servicio de Producción Fiesta de la cruz de mayo – Quillón 2023.
- ~ Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada L1.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública Simplificada L1 proyecto denominado “**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO – QUILLÓN 2023** ” cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1 denominada “**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO – QUILLÓN 2023**”, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO – QUILLÓN 2023	\$2.900.000.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE PRODUCCION FIESTA DE LA CRUZ DE MAYO – QUILLÓN 2023**”, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

- | | |
|--|--|
| • Pedro Arriagada Sandoval | Encargado Oficina Turismo y Cultura. |
| • Gastón González | Encargado Oficina de Deportes |
| • Jorge Esparza Cárcamo | Profesional ODEL |
| • Edgardo Carlos Hidalgo Varela | Secretario Municipal o quien subrogue en calidad de Ministro de Fe. |

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designará uno nuevo, mediante decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/msh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Depto. Control
- Archivo Turismo y Cultura